

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-611



Fecha de ingreso: 21-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-05-2023

Folio: 2023-611

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO RODRIGUEZ ANCHONDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-081-00022-00-0000

Propietario: ROBERTO RODRIGUEZ ANCHONDO

Domicilio: CALL BOSQUES DEL ENCINO M1 L22 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-



Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	510.60	0.00	0.00	BONIF. CONST. COCHERA, TERRAZA, PROYECCIONES Y CUBIERTAS	3,178.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	150.30	271.71	239.78		68,654.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	150.30	271.71	239.78		1,373.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	150.30	271.71	239.78		1,373.08
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	150.30	271.71	239.78		6,865.41
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			961.50	815.13	719.34		\$ 81,443.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

1601 JOSE ARTURO ACOSTA ALMODOVAR - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2023 8:47:41

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008c6c78324dc9c022acee5265fbef513513bd101202147e5e5dea392058f92d6ae412b7fb690dc725c416